

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2479

Buenos Aires, 16 NOV 2009

**VISTO:**

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0001532/2009, por el cual se requirió la adquisición de pasajes aéreos y terrestres (año 2010) para este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7614 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 281/285, el memorandum Nro. 44244/09 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión obrante a fs. 290, la Resolución RSA-980/09 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y DP - 632/02, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Dirección de Relaciones Oficiales, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 29 y 34 se emitió la Autorización N° 78/09 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 22/2009.

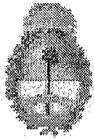
Que, a fs. 54 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA e IMPRESORA CONTABLE S.A..

Que, a fs. 265/267 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 81/2009.

Que, a fs. 281/285 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 290 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP N° 1348/99, Anexo I, Punto 15.

Que, a fs. 291/292 en Resolución RSA-980/2009 el Señor Secretario Administrativo resuelve la adjudicación de la presente contratación.



**HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP - 390/99.

**POR ELLO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**D I S P O N E :**

**ARTÍCULO 1°:** Dar cumplimiento a la Resolución RSA-980/2009.

**ARTÍCULO 2°:** Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y N° 2 de la firma IMPRESORA CONTABLE S.A., según dictamen de la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 3°:** Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma IMPRESORA CONTABLE S.A. su oferta de fs. 85 para los renglones nros. 1 y 2 del Pliego de Bases y Condiciones, por un importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 99.300,00), e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°:** Notificar por la Subdirección de Compras a las firmas mencionadas en el acta de apertura.

**ARTÍCULO 6°:** Emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

  
DISPOSICIÓN DGA N°

**2479**

kr.

  
Cdr. PEDRO GINESTAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
H. SENADO DE LA NACION